

**MATRÍCULA PARA EL CURSO 2021-2022**  
**NOTA INFORMATIVA SOBRE LA FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA**  
**ALUMNOS ACTUALES**

**Información a tener en cuenta por alumnos actuales antes de formalizar la matrícula:**

1.- Realizar la matrícula desde la página web de la universidad en los plazos establecidos:

- Del 13 al 27 de julio (ambos inclusive)
- Del 6 al 22 de septiembre (ambos inclusive)

2.- Abonar la cantidad que figure como “importe” en la matrícula, cuota de docencia y de las tasas académicas en los plazos establecidos.

3.- Presentar toda la documentación requerida en la forma y plazos establecidos.

**1.- FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA.**

- Deberá acceder al enlace [“Matriculación online”](#) y a continuación, deberá consignar su usuario (clave académica) y contraseña, e ir proporcionando la información que el sistema le vaya solicitando en cada paso.
  - \* *En el caso de optar a la forma de pago “mecanizado” deberá imprimirse el pdf que se genera con las copias de matrícula, cuota de docencia<sup>1</sup>, y cláusula informativa matrículas adaptada a RGPD*

**IMPORTANTE:** Aquellos alumnos que solicitaron reconocimiento de créditos al formalizar su primera matrícula y en el curso 2021-22 se matriculen del curso al cual pertenezca alguna de las asignaturas relacionadas en dicha solicitud, deberán matricularse de dichas asignaturas y comunicarlo en secretaría en el momento de formalizar la matrícula.

---

<sup>1</sup> La cuota mensual se domiciliará en el número IBAN facilitado en la matrícula del año de ingreso, salvo que posteriormente hubiera solicitado en Administración un cambio del número de cuenta IBAN, en cuyo caso se tendrá en cuenta este último. Para modificar el número de cuenta IBAN debe contactar con Administración del CESAG en [administracio@cesag.org](mailto:administracio@cesag.org).

- El **abono**<sup>2</sup> del importe de la matrícula podrá hacerse mediante:
  - un único pago con tarjeta (TPV), directamente al realizar la matrícula on-line. El importe del pago incluye la tasa de matrícula, cuota de docencia inicial y tasas académicas.

En caso de realizar el pago con tarjeta, la matrícula quedará presentada automáticamente de forma telemática. Para confirmar su presentación deberá proporcionar un código único que le será enviado al teléfono móvil que consignó al solicitar la admisión.

- mediante dos ingresos o transferencias bancarias, seleccionado la opción de pago “mecanizado”:
  - ingreso o transferencia bancaria al IBAN ES39 0081 0486 5400 0117 7620 (BANCO SABADELL). Indicar en el concepto de pago "MAT + el nombre y apellidos del alumno".
  - ingreso o transferencia bancaria al IBAN ES31 0081 0486 5500 0117 7521 (BANCO SABADELL). Indicar en el concepto de pago "C. Inicial + Tasas + el nombre y apellidos del alumno".

**Si opta por realizar el pago mediante transferencia bancaria, tendrá que presentar el impreso de matrícula y el documento de Cuota de Docencia debidamente firmados, y los resguardos de las transferencias bancarias, presencialmente en la Secretaría del CESAG. La matrícula producirá plenos efectos cuando se haya entregado en los plazos establecidos la totalidad de la documentación requerida.**

## 2.- Documentación a presentar para formalizar la matrícula según la forma de pago seleccionada:

- **Pago por TPV**

Los alumnos que hayan seleccionado esta forma de pago no tendrán que presentar documentación en el CESAG, **excepto aquellos que hayan solicitado la BECA General del Ministerio**, en cuyo caso deberán solicitar cita para presentar el resguardo de solicitud de beca.

- **Pago “MECANIZADO”**

Los alumnos que hayan seleccionado esta forma de pago tendrán que presentar en la secretaría del CESAG la siguiente documentación en los plazos establecidos:

- Impresos de matrícula (ejemplar para la secretaría, para la administración y para el interesado) junto con el original y la fotocopia (en formato DIN-A-4) del resguardo del ingreso o transferencia.

<sup>2</sup> El abono del importe de la matrícula consolida el Derecho a plaza en el programa correspondiente. La anulación posterior de la matrícula no confiere derecho a la devolución de este importe salvo en los casos contemplados en el art. 89.3 e) del Reglamento General de la Universidad

- Impresos de cuota de docencia (ejemplar para la administración y para el interesado) junto con el original y la fotocopia (en formato DIN-A-4) del resguardo del ingreso o transferencia.
- Si procede, resguardo de solicitud de BECA General del ministerio.

La presentación de documentación de matrícula se realizará con cita previa que se debe solicitar usando el [SISTEMA ONLINE DE RESERVA DE CITA EN SECRETARÍA](#). El día de la cita asignada, **tan solo podrá acceder al servicio de secretaría el titular de la matrícula sin acompañantes y haciendo uso de la mascarilla (NO SE ATENDERÁ A NADIE QUE NO TENGA CITA).**

**TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBE SER PRESENTADA EN UN PLAZO MÁXIMO DE 7 DÍAS TRAS LA REALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA. LA NO PRESENTACIÓN EN ESE PERIODO PODRÁ ORIGINAR LA ANULACIÓN TOTAL DE LA MATRÍCULA** (Aquellos alumnos que hayan realizado la matrícula entre los días **23 y 27 de julio** podrán entregar la documentación la primera semana de septiembre).

**Importante:** la realización del pago de la matrícula fuera de los plazos establecidos conllevará la aplicación de un recargo del 10% en el precio de matrícula por formalización de la misma fuera de plazo. Únicamente cuando el retraso sea justificado y por causa ajena al alumno, no procederá realizar el citado recargo.

### 3.- Seguro Escolar.

Los alumnos menores de 28 años quedan asegurados por la Seguridad Social. El precio de este seguro está incluido en el pago de las tasas académicas.

Los alumnos de 28 años o más deberán adherirse a un seguro contratado por el CESAG para la realización de sus estudios. El precio de este seguro se cargará junto con la cuota de docencia del mes de abril, que se realiza por domiciliación bancaria.

Los que estén interesados pueden obtener más información en los Servicios Administrativos del CESAG.